Barranquilla, febrero de 2024

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIA
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **VICTORIA DE LA CANDELARIA GOMEZ GUTIERREZ**, para ***LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA***.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **VICTORIA DE LA CANDELARIA GOMEZ GUTIERREZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **32.797.729,** por valor **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L ($51.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **VICTORIA DE LA CANDELARIA GOMEZ GUTIERREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de febrero de 2024.

Atentamente,

Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch.